



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

### **DISPOSICIONES GENERALES.**

La promoción “Vivalo con su tarjeta” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas nacionales, o extranjeras que sean **TARJETAHABIENTES DE DEBITO Y/O CREDITO** para que puedan participar en el beneficio de obtener un **% de descuento inmediato en tiendas** al pagar en cualquiera de los comercios afiliados al programa durante el período de la promoción. Quienes participen en esta promoción lo harán en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a cualquier modificación que a este se le llegara a realizar.

### **DEFINICIONES**

**PATROCINADOR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta promoción.

**NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta promoción recibe el nombre de “Vivalo con su tarjeta”.

**BCR:** Banco de Costa Rica.

### **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

El objeto de esta promoción es premiar a los clientes físicos nacionales o extranjeros que sean titulares de tarjeta de crédito y/o débito y que paguen los servicios con el uso de cualquiera de estas tarjetas; ofreciéndoles de forma inmediata a su pago, un **% de descuento, durante el período de la promoción que va del 1 de Julio al 31 de Agosto del 2019.**

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Participarán de esta promoción todas aquellas personas físicas titulares de alguna de las tarjetas de débito y/o crédito que ofrece el BCR, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con una tarjeta de débito y/o crédito del BCR, que se encuentre activa de acuerdo a las políticas del Banco. Las personas que obtengan una de estas tarjetas durante el período promocional, también podrán participar, pero solamente a partir de la activación de la tarjeta de que se trate y se use para pagar el servicio en los comercios participantes.
2. Si se participa con tarjeta de crédito, es necesario que el cliente se encuentre al día al menos con los pagos mínimos y si se trata de tarjeta de débito, que la cuenta a ella relacionada no mantenga en ningún momento un saldo negativo.
3. Mantener al día sus obligaciones con el BCR, y en forma general, no estar codificado como cliente con antecedentes negativos, de acuerdo a la normativa de SUGEF y de conformidad con las políticas del Banco.

**PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:** Participarán de esta promoción:

4. Todas aquellas personas físicas titulares de una tarjeta de débito y/o crédito que cumplan con los requisitos exigidos en este reglamento y utilicen su tarjeta como medio de pago en los comercios participantes, incluidas las personas menores de edad que cuenten con tarjeta Hit o Morpho.



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

### **FORMA DE PARTICIPAR:**

5. El titular de una tarjeta de crédito y/o débito que cumpla los requisitos señalados en este reglamento, deberá pagar el servicio en los comercios participantes con la utilización de cualquiera de dichas tarjetas, durante el período en que la promoción se encuentre vigente, lo que le dará de forma inmediata el beneficio de descontar un %.
6. En el caso de tarjetas de débito, el pago se hará debitando automáticamente el monto final de la transacción de su cuenta de ahorro o corriente, según corresponda y en la moneda de la cuenta.

### **ADJUDICACION DEL DESCUENTO:**

7. Conforme a lo anterior, los tarjetahabientes que respondan a la promoción pagando el servicio negociado con el comercio en uno o varios de los participantes, les será aplicado en forma inmediata, sobre las tarifas un % de descuento.

### **COMERCIOS PARTICIPANTES:**

8. Son participantes de esta promoción los siguientes comercios quienes de manera general ofrecerán al poseedor de una tarjeta de débito o crédito física del BCR, **un % de descuento, durante** el período en que la promoción se encuentre vigente. Entendiendo que el descuento se aplicará sobre las tarifas del comercio y no podrán ser modificadas para efectos de esta promoción.

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

Cantidad	Comercio	% DE Descuento	Descripcion del descuento
1	L'bel	25%	toda la tienda en multiplaza escazu
2	Cachos	20%	Element y Osiris – Calzado
3	Nuevo Mundo	20%	Element (camisetas y calzado) y Osiris (calzado).
4	Fox	20%	todo MTB
5	Scaglietti	15%	toda la tienda
6	Yamuni	15%	compras iguales o superiores a 35,000
7	Tiendas Ibiza	10%	TODA LA TIENDA
8	Del RIO	15% y 20%	Del 1 de julio al 31 de julio un 15% de descuento en todos los artículos que compre en la web. Del 1 de Agosto al 20 de agosto 20% de descuento en todos los artículos que compre en la web
9	Van Heusen	10%	en la tienda
10	Aldo Nero	30%	bolso billetera y fajas para dama
11	Centro Sport	30%	toda la tienda
12	kalobant	15%	cocina, closet y diseño baño
13	Lacoste	20%	Por compras mínimas de 50.000 colones en el comercio patrocinador, presentando su tarjeta antes de pagar en la caja podrá participar en la rifa de descuentos del 5%, 10%, 15% y 20% para redimir instantáneamente en una sola factura y día o su equivalente al tipo de cambio establecido por el comercio y cancelen su compra por medio de una tarjeta de débito o de crédito del Banco BCR
14	Toys	30% y 10%	sillas para carro y baby basic
15	Uno Sport		
16	Vertigo	BENEFICIO	Por la compra de 2 funko pop en el comercio patrocinador, recibe 1 llavero funko pop de fortnite gratis para redimir instantáneamente en una sola factura y día o su equivalente al tipo de cambio establecido por el comercio y cancelen su compra por medio de una tarjeta de débito o de crédito del Banco BCR
17	E Zone	BENEFICIO	Por la compra de 2 funko pop en el comercio patrocinador, recibe 1 llavero funko pop de fortnite gratis para redimir instantáneamente en una sola factura y día o su equivalente al tipo de cambio establecido por el comercio y cancelen su compra por medio de una tarjeta de débito o de crédito del Banco BCR
19	Insomnio	del 10% al 20%	Toda la tienda ver reglamento
20	Paranoia	del 10% al 20%	Toda la tienda ver reglamento
21	Dragons INK	del 10% al 20%	Toda la tienda ver reglamento
22	Babalu	25% - 40%	toda la tienda - trajes de baño
23	DIANE & GEORGI	10%	Compras mayores a 10,000 colones en todas los Comercios de Diane&Geordi. No aplica sobre otras promociones existentes en tienda. No es acumulable. El descuento en por factura

### **FORMAS DE RESERVA:**

9. Los clientes del BCR interesados en acceder a cualquiera de estos comercios, deberán llamar directamente al comercio de su interés, para efectos de información podrán ingresar a <http://www.bancobcr.com/BCRTarjetas/> o llamar al Banco al 2211-11-11

### **DEBERES Y OBLIGACIONES DEL BCR:**

Son deberes y obligaciones del BCR:

10. El Patrocinador en esta promoción, se obliga a cumplir con el compromiso de mantener actualizada la información sobre los comercios que están participando en la promoción.

**DEBERES Y OBLIGACIONES DEL TARJETAHABIENTE PARTICIPANTE.** Son deberes y obligaciones de los o las tarjetahabientes participantes:

11. Aceptar las condiciones que se establecen dentro de este Reglamento.

12. Aceptar las variaciones que eventualmente el Patrocinador llegue a efectuar a este reglamento.

### **LIMITACIONES Y CONDICIONES ESPECIALES:**



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

El participante deberá conocer y aceptar las condiciones y limitaciones que a continuación se enumeran:

13. El descuento será otorgado sobre el **servicio**, que se **realicen y disfruten** en el período de la promoción.
14. Cada comercio tiene sus propias restricciones, se debe consultar según el comercio de interés.
15. En virtud de que la promoción está dirigida exclusivamente a las **personas físicas** titulares de una tarjeta de crédito y/o de débito con el BCR, no se contemplarán para efectos de la misma las compras efectuadas con las tarjetas a nombre de empresas o personas jurídicas, ni aquellas denominadas “institucionales” o “empresariales” de acuerdo a las políticas del BCR.
16. El descuento y/o cualquier otro beneficio de esta promoción solo aplicará al cancelar con la tarjeta de débito o crédito del BCR, no será válida aunque el cliente sea tarjetahabientes de estos productos y decide pagar con efectivo u otro medio de pago.
17. No se reconocerá ningún gasto en el que pueda incurrir el tarjetahabiente para disfrutar el beneficio.
18. El BCR no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes, problemas o discusiones que se puedan presentar entre el tarjetahabiente y los Hoteles sobre los servicios ofrecidos u otros que deriven durante o posterior a su consumo en el comercio.
19. Si se llegara a demostrar que una persona recibió el beneficio por medio de engaño, el Banco podrá reclamar y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
20. El Patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Patrocinador.
21. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán en los puntos de venta, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.
22. La promoción iniciará el 1 de Julio y finalizará oficialmente el 30 de Agosto del 2019, pudiendo el BCR ampliar dicho plazo si así lo considerare necesario.

Para mayor información o consultas, se puede llamar a los teléfonos 2211-1111

Derechos reservados 2019

Prohibida su reproducción por cualquier medio.-